FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

Costos Regulatorios de Dodd-Frank y Financial Choice Act: Requerimientos de Capital

¿Qué tanta desventaja tiene el Sistema Bancario en México?

Tabla de contenido

I.-	Introducción	3
II.-	Antecedentes: Evolución de los Acuerdos de Basilea	4
III.-	Situación Actual: Basilea III	8
IV.-	Adopción de Basilea III en Estados Unidos de Basilea	15
VIII.-	Capitalización Bancos en México	23
IX.-	Conclusiones	32

I.- Introducción

El Presidente de los Estados Unidos firmó dos decretos que inician el proceso de revisión del paquete de medidas reglamentarias conocido como la Ley Dodd-Frank (DF).

Nuestro documento "Regulación o Desregulación. ¿Hacia dónde puede ir el Sistema Financiero?"[1] analiza los cambios a la ley Dodd-Frank y las propuestas de modificación contenidas en el Financial Choice Act (FCA)

El documento destaca que DF impone costos excesivos diversos a los bancos. Por ese motivo este documento se limita a analizar DF y las propuestas de FCA en relación con los requerimientos de capital de los bancos.

En la última sección se compara la propuesta con la regulación en México.

---

[1]FUNDEF Regulación o Desregulación. ¿Hacia dónde puede ir el Sistema Financiero?" http://fundef.org.mx/sites/default/files/fundeforgmx/paginas/archivos/%3Cem%3EEditar%20P%C3%A1gina%20b%C3%A1sica%3C/em%3E%20Documentos%20de%20Opini%C3%B3n%20y%20An%C3%A1lisis./regulacion_o_desregulacion.pdf

II.- Antecedentes: Evolución de los Acuerdos de Basilea

Es importante conocer los antecedentes de Basilea III para comprender cómo se dio el proceso de imponer mayores requerimientos de capital.

A. Basilea I.

La crisis de la deuda en Latinoamérica de principios de los 80´s generó preocupación por el deterioro de la solvencia de bancos de los países desarrollados.

El Comité de Basilea decidió crear un estándar internacional de Capital como medida para reforzar la estabilidad del sistema bancario internacional.

El proceso concluyó en 1988 con la adopción de un sistema de medición del capital conocido como Basilea I[2].

[2]*Para consultar el texto completo del Acuerdo de Basilea II, véase Convergencia internacional de medidas y normas de capital: marco revisado, BCBS, disponible en: http://www.bis.org/publ/bcbs04a_es.pdf.*

Basilea I se concentró en:

1. Definir que instrumentos califican como capital. El nuevo estándar fue rebasado por la innovación financiera y lagunas del ordenamiento original.

2. Requerimientos de Capital de 8% para los créditos, con excepción de cierta deuda soberana (0%) y del crédito hipotecario (4%).

En 1996 se realizó una enmienda para exigir el cálculo del riesgo de mercado mediante modelos a bancos con portafolios de inversión de gran tamaño.

B. Basilea II.

En junio de 1999 inició el proceso de revisión del Acuerdo de Capital que concluyó en 2004 con el documento llamado "Convergencia Internacional de medidas y normas de Capital: marco revisado". A este trabajo se le conoce como Basilea II[3].

Su objetivo fue medir los activos sujetos a riesgo reconociendo mayor granularidad y sensibilidad al riesgo. El Acuerdo se complementa con un proceso de supervisión activo y la disciplina de mercado.

En palabras del Comité, el objetivo primordial de los cambios fue "establecer un marco que fortaleciera en mayor medida la solidez y estabilidad del sistema bancario internacional, manteniendo al mismo tiempo la necesaria consistencia para que la normativa de suficiencia del capital no fuera una fuente de desigualdad competitiva entre los bancos internacionales" (BCBS, 2006)[4].

---

[3]*Para consultar el texto completo del Acuerdo de Basilea II, véase Convergencia internacional de medidas y normas de capital: marco revisado, BCBS, disponible en: http://www.bis.org/publ/bcbs128_es.pdf.*
[4]*Idem*

La propuesta acepta la aplicación de modelos de medición del riesgo de crédito de las instituciones. Se pasa de un enfoque de tipo contable estandarizado a otro que propicia la medición especifica y una gestión activa de los riesgos.

Se incorpora un tercer tipo de riesgos para quedar el nuevo Acuerdo de la siguiente manera:

1) Riesgo de Crédito
2) Riesgo de Mercado (en ciertos casos)
3) Riesgo Operativo

En Basilea II no cambiaron la definición del capital ni el nivel de requerimiento de capital mínimo (8%).

III.- Situación Actual: Basilea III

La crisis del 2008 evidenció debilidades de Basilea I y II.

La mala definición de capital llevó a una insuficiencia de capital de los accionistas para absorber las pérdidas.

La arquitectura del Sistema Financiero diseñada alrededor de paquetes de hipotecas con diversos grados de riesgo que fueron calificadas bajo el supuesto de tener una alta calidad y calificaciones "AAA" argumentando una baja correlación entre hipotecas buenas y malas llevó a una mala medición del riesgo de los activos de las instituciones.

Las fallas al marco regulatorio propiciaron la tercera generación de acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Los objetivos de Basilea III son mejorar la capacidad del sistema bancario de absorber perdidas en situaciones de stress y busca corregir los errores de Basilea I y II.

Los componentes de Basilea III son los siguientes:

1)Calidad de Capital[5]

- Se le da gran importancia a que los bancos tengan una base de capital de alta calidad, es decir, las aportaciones de socios y las utilidades retenidas.

- El Capital de Nivel 1 deberá estar compuesto en su mayoría por acciones ordinarias y utilidades retenidas y se establece que el mínimo sea 6% de los activos sujetos a riesgo.

[5]*Basilea III http://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf*

2) Cantidad de Capital

Requerimientos de Capital	Basilea II	Basilea III
Capital Total	8%	10.50%
Capital Ordinario	2%	4.5%-7%
Capital Tier 1	2%	5%
Colchón Anticíclico	No	0%-2.5%
Colchón Capital Ordinario	No	2.50%

Fuente: Elaboración propia con datos de Basilea III

3) Apalancamiento[6].

El coeficiente de apalancamiento sirve de medida complementaria a los requerimientos de capital[7].

Se establece un coeficiente mínimo de apalancamiento del 3% y se define de la siguiente manera:

$$\textbf{Coeficiente de apalancamiento} = \frac{\textbf{Medida de capital}}{\textbf{Medida de exposición}}$$

[6] *Basilea III http://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf*
[7] *Idem*

4) Razones de Liquidez[8].

➢ Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR).

Garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad que pueden convertirse fácil e inmediatamente en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

$$LCR = \frac{\text{Activos Líquidos}}{\text{Salidas netas de Efectivo}} \geq 100\%$$

[8] *Basilea III http://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf*

➢ Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (NSFR)[9]

El financiamiento estable disponible es la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte considerado por el NSFR. La cantidad de financiamiento estable requerida es una función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos.

$$\text{NSFR} = \frac{\text{Cantidad de Financiamiento estable disponible}}{\text{Cantidad de Financiamiento estable requerida}} \geq 100\%$$

[9] *Basilea III http://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf*

➢ Actualizaciones de reglas: activos sujetos a riesgos (numerador)

- Correlación valor del activo: aunque se mantiene el factor de correlación del valor del activo en 1.25 para instituciones financieras no reguladas y reguladas con activos consolidados de más de $100 mil millones, una de las variables utilizadas en las fórmulas para calcular el requerimiento de capital para exposiciones al por mayor para calcular el requerimiento de capital para la exposición de ventas mayoristas ha sido revisado para que sean consistentes con las otras fórmulas en Basilea III. La definición de institución financiera (en consonancia con la deducción del numerador) ha sido modificado.

- Bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad: la regla final conserva el NPR con una ponderación de riesgo del 150% para bienes raíces (ciertos préstamos de adquisición, desarrollo y construcción) pero ha modificado la definición para facilitar ciertos proyectos de desarrollo comunitario, así como préstamos garantizados por tierra agrícola.

- La regla para el riesgo de crédito (CCR) de contraparte retuvo los requisitos del NPR y, en general, consistente con los estándares CCR internacionales de Basilea III, modificado para incorporar medidas no basadas en los “ratings” de las agencias calificadoras, de conformidad con la Ley Dodd-Frank.

IV.- Adopción de Basilea III en Estados Unidos de Basilea

La Reserva Federal emitió en julio de 2013 las reglas finales de capital regulatorio de Estados Unidos que cumplen al 100% con Basilea III.

En esta sección se presenta la manera en que el régimen se aplica en Estados Unidos a las distintas instituciones bancarias.

La siguiente tabla muestra cómo se clasifica a los bancos en Estados Unidos por su tamaño.

Clasificación de los Bancos en EU por tamaño de capital	
Bancos Enfoque Avanzado	Bancos con activos totales por 250 mil millones de dólares o con exposición extranjera en su estado de resultados por 10 mil millones de dólares o más.
Bancos Enfoque Estándar	Bancos con activos totales inferiores a 250 mil millones de dólares.
Bancos Enfoque Básico (pequeños)	Bancos con activos totales por 500 millones de dólares o menos.
Bancos Riesgo Mercado*	Bancos con activos de inversiones en valores y derivados por al menos mil millones de dólares o si activos riesgos mercado / activos totales riesgo es el 10%

Riesgo que se calcula para cada tipo de Banco en EU

Bancos	Riesgo Crédito	Riesgo Mercado	Riesgo Operativo
Enfoque Avanzado	✓	Depende*	✓
Enfoque Estándar	✓	Depende*	✓
Enfoque Básico	✓	✗	✗

Según la FED estos son los bancos a los que se aplica el enfoque avanzado de regulación de capital.

Bancos Enfoque Avanzado EU
Bank of America Corporation
The Bank ok New York Mellon Corporation
Barclays PLC
Citigroup Inc.
Credit Suisse Group AG
Deutsche Bank AG
The Goldman Sachs Group, Inc.
JP Morgan Chase & Co.
Morgan Stanley
Prudential Financial, Inc.
State Street Corporation
UBS AG
Wells Fargo & Company

Fuente: Reserva Federal (FED)

Es importante señalar que en Estados Unidos hay bancos pequeños que sólo se les regula con lo básico. De 5796 bancos hay 4349 con activos menores a 500 millones de dólares[10].

[10] *Banks Ranked by Total Assets http://www.usbanklocations.com/bank-rank/total-assets.html*

- Coeficiente de Liquidez (LCR)

En Estados Unidos los bancos se separan en dos grupos para aplicarles de forma diferenciada el coeficiente de liquidez como se indica en la tabla.

Coeficiente de Liquidez (LCR)

Elegibilidad	Regla que se les aplica
Bancos con activos totales por 250 mil millones de dólares o con exposición extranjera en su estado de resultados por 10 mil millones de dólares o más.	Se aplicará el Coeficiente de Liquidez de Basilea IIII
Bancos con activos totales arriba 50 mil millones dólares pero que no están activos internacional-mente.	Coeficiente de Liquidez menos estricto

Con esta división que se muestra que la aplicación de Basilea III se ha dado sólo para los grandes bancos. Para el segmento intermedio la adopción es parcial.

V.- Financial Choice Act

El FCA es una propuesta que ha sido aprobada por la cámara baja y el Senado para modificar DF.

El FCA propone hacer los siguientes cambios relacionados con los temas de este documento:

- Sección 152: Riesgo Operativo Requisitos de Capital para los Bancos.
  - Se eliminan reglas del riesgo operativo de aplicación general. La FED no los puede establecer.
  - Se deja un enfoque de imponer requerimientos caso por caso.
  - Se basa en los riesgos que presentan las actividades y negocios de los bancos y no solamente en las pérdidas históricas.

- Permite ajustes basados en mitigantes de riesgos operativos calificativos.

➢ Sección 526: Para ser considerado un Bank Holding Company.

- Los Bancos con activos totales de 1000 a 5000 mdd.
- Este aumento de límites puede llevar a que suba en 500 mdd el Enfoque Básico.

➢ Sección 601 y 602: Elección de capital y alivio regulatorio

- Se propone un nivel mínimo de apalancamiento simple del 10 por ciento.
- Los bancos que cumplan con la tasa de apalancamiento del 10 por ciento pueden elegir estar exentos de las normas de capital y liquidez de Basilea III.

➢ Reglas en Estudio por parte de la FED

- El propósito es cambiar la forma en que se define un banco de enfoque avanzado o estándar para reducir los costos regulatorios

- Esto se hace porque FCA permite a la FED eximir a los bancos con menos de 250 mil millones de dólares en activos de realizar las pruebas anuales de estrés.

- Las pruebas de estrés antes eran forzosas para las instituciones con más de 50 mil millones de dólares en activos y ahora habrá excepciones.

- Los pequeños bancos quedan excluidos de aplicar la regla Volcker. La FED y otras agencias reguladoras presentarán propuestas para expandir el tipo de operaciones que los bancos más grandes podrán realizar.

VIII.- Capitalización Bancos en México

En esta sección se clasifican los bancos de acuerdo con sus activos totales, posteriormente se identifica si para cada banco hay que calcular el riesgo de crédito, de mercado u operativo o solo alguno de ellos. Además, se hace un ejercicio para poder comparar el ICAP que se calcula para los bancos en México y cómo sería el ICAP de acuerdo con la metodología que utilizan en Estados Unidos y al final de la sección se calcula la razón de apalancamiento.

El objetivo de la sección es demostrar las diferencias en cómo se aplica la regla de capitalización de Basilea III en México y Estados Unidos.

Todos los bancos en México se les aplica el Enfoque Avanzado de Basilea III:
Riesgo de Crédito + Riesgo de Mercado + Riego Operacional.

Adicional se establece la razón de Liquidez consistente con Basilea III.

Se hace un ejercicio para evaluar qué régimen de Estados Unidos aplicaría en México si fueran los mismos criterios.

A continuación se presenta el resultado general:

- Bancos para aplicar Basilea III: Ninguno
- Bancos para aplicar Enfoque Estándar: 33
- Bancos Enfoque Básico (Pequeños) 13

FUNDEF
Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

Bancos Activos Totales (Agosto 2017)

Metodología: Se clasificaron los bancos de acuerdo con sus Activos Totales en dólares y esto se hizo convirtiendo los Activos Totales en pesos a dólares con un tipo de cambio de 18 pesos por dólar.

	Activos Totales Millones USD
BBVA Bancomer	104, 430.64
Santander	66, 489.01
Banamex	63, 222.75
Banorte	58, 550.86
HSBC	35, 903.83
Scotiabank	23, 389.56
Inbursa	20, 820.18
Interaaciones	10, 883.38
Banco del Bajío	10, 558.12
Afirme	8, 408.83
Banco Azteca	7, 368.56
Bank of America	6, 798.05
JP Morgan	6, 031.42
Banregio	5, 940.46
Multiva	5, 679.92
Invex	5, 121.64
Monex	4, 719.39
Barclays	3, 768.62
Banca Mifel	3, 302.96
BanCoppel	2, 803.31
Ve por Más	2, 383.19
Banco Credit Suisse	1, 939.02
CI Banco	1, 869.32
Banco Ahorro Famsa	1, 551.81
Compartamos	1, 547.62
Actinver	1, 431.81
Banco Base	1, 430.25
Intercam Banco	1, 087.90
Bansi	1, 049.79
American Express	912.50
Banco Sabadell	787.20
Consubanco	575.62
Banco Crea	575.01

ABC Capital	366.04
Inmobiliario Mexicano	328.36
Autofin	322.63
Volkswagen Bank	313.76
Deutsche Bank	305.12
Investa Bank	251.88
UBS	225.17
Finterra	222.88
ICBC	176.02
Bankaool	152.52
Dónde Banco	37.63
Forjadores	37.57
Banco Pagatodo	15.92

Enfoque Estandár
Enfoque Básico

FUENTE: Elaboración propia con datos de la CNBV

En la siguiente tabla se incluye para cada banco el requerimiento que le aplicaría de acuerdo con el tamaño de los Activos Totales de la página anterior.

En síntesis, los resultados son:

1. A todos los bancos en México se les calcularía el Riesgo Crédito.
2. A ningún banco sería aplicable el Riesgo Operativo.
3. El Riesgo Mercado solo se les aplica a los que tienen mayores inversiones en valores.

En las tablas de las siguientes páginas se presentan los resultados.

Requerimiento que se aplicaría a cada Banco

	Riesgo Crédito	Riesgo Mercado	Riesgo Operativo
ABC Capital	✓	✕	✕
Actinver	✓	✓	✕
Afirme	✓	✓	✕
American Express	✓	✕	✕
Autofin	✓	✕	✕
Banamex	✓	✓	✕
Banca Mifel	✓	✓	✕
Banco Ahorro Famsa	✓	✓	✕
Banco Azteca	✓	✓	✕
Banco Base	✓	✓	✕
Banco Crea	✓	✕	✕
Banco Credit Suisse	✓	✓	✕
Banco del Bajío	✓	✓	✕
Banco Pagatodo	✓	✕	✕
Banco Sabadell	✓	✕	✕
BanCoppel	✓	✓	✕
Bank of America	✓	✓	✕
Bankaool	✓	✕	✕
Banorte	✓	✓	✕
Banregio	✓	✓	✕
Bansi	✓	✓	✕
Barclays	✓	✓	✕
BBVA Bancomer	✓	✓	✕
CI Banco	✓	✓	✕
Compartamos	✓	✓	✕
Consubanco	✓	✕	✕
Deutsche Bank	✓	✕	✕
Dónde Banco	✓	✕	✕
Finterra	✓	✕	✕
Forjadores	✓	✕	✕
HSBC	✓	✓	✕
ICBC	✓	✕	✕
Inbursa	✓	✓	✕
Inmobiliario Mexicano	✓	✕	✕
Interaacciones	✓	✓	✕
Intercam Banco	✓	✓	✕
Inversa Bank	✓	✕	✕
Invex	✓	✓	✕
JP Morgan	✓	✓	✕
Morex	✓	✓	✕
Multiva	✓	✓	✕
Santander	✓	✓	✕
Scotiabank	✓	✓	✕
UBS	✓	✕	✕
Ve por más	✓	✓	✕
Volkswagen Bank	✓	✕	✕

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se presenta un análisis de ICAP considerando diferentes métricas.

El primer ejercicio es el ICAP que considera la regulación actual con requerimientos por el Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y el Riesgo Operativo.

Todos tienen un ICAP arriba del 10%.

El segundo ejercicio es el que al calcular un ICAP hipotético utilizando los criterios de Basilea III que se aplican en Estados Unidos.

Por ejemplo, para algunos bancos se tomo en cuenta el riesgo crédito y el de mercado y para los bancos pequeños solo se tomo en cuenta el riesgo crédito.

Lo que se observa es un mayor ICAP en el segundo caso, lo que muestra que la regla de capital es más onerosa en México.

ICAP

ICAP promedio ponderado sistema = 15.72%
ICAP hipotético promedio ponderado sistema = 17.76%

	ICAP	ICAP hipotético
ABC Capital	13.9%	16.0%
Actinver	13.1%	15.2%
Afirme	14.0%	16.4%
American Express	22.3%	37.6%
Autofin	11.4%	13.4%
Banamex	14.4%	16.8%
Banca Mifel	14.4%	15.8%
Banco Ahorro Famsa	12.1%	12.7%
Banco Azteca	16.9%	18.7%
Banco Base	12.9%	13.5%
Banco Crea	18.0%	22.2%
Banco Credit Suisse	13.9%	16.8%
Banco del Bajío	15.4%	17.1%
Banco Pagatodo	403.5%	578.9%
Banco Sabadell	20.4%	20.9%
BanCoppel	13.8%	21.3%
Bank of America	14.9%	17.3%
Bankaool	17.9%	23.6%
Banorte	18.0%	19.4%
Banregio	13.8%	15.6%
Bansi	18.0%	20.8%
Barclays	17.5%	30.8%
BBVA Bancomer	14.4%	15.3%
CI Banco	12.8%	17.5%
Compartamos	36.0%	37.8%
Consubanco	16.9%	21.7%
Deutsche Bank	118.7%	930.5%
Dónde Banco	71.3%	92.7%
Finterra	16.0%	18.1%
Forjadores	34.2%	59.2%
HSBC	12.8%	13.7%
ICBC	30.8%	35.5%
Inbursa	19.9%	21.0%
Inmobiliario Mexicano	13.1%	15.7%
Interaacciones	18.3%	20.1%
Intercam Banco	13.6%	18.6%
Inversa Bank	18.3%	20.9%
Invex	16.4%	17.8%
JP Morgan	25.0%	28.1%
Morex	15.4%	18.7%
Multiva	16.4%	18.9%
Santander	16.3%	17.3%
Scotiabank	14.5%	15.2%
UBS	94.6%	120.0%
Ve por más	12.3%	13.0%
Volkswagen Bank	17.8%	29.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

En la siguiente tabla se presenta un análisis de la razón de apalancamiento.

Todos tienen un apalancamiento arriba del 10%.

Si solo se utiliza este criterio como lo están proponiendo en Estados Unidos, los bancos en México no tienen problema en cumplirlo.

FUNDEF
Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

Razón de Apalancamiento

	Razón Apalancamiento
ABC Capital	13.9%
Actinver	13.1%
Afirme	14.0%
American Express	22.3%
Autofin	11.4%
Banamex	14.4%
Banca Mifel	14.4%
Banco Ahorro Famsa	12.1%
Banco Azteca	16.9%
Banco Base	12.9%
Banco Crea	18.0%
Banco Credit Suisse	13.9%
Banco del Bajío	15.4%
Banco Pagatodo	403.5%
Banco Sabadell	20.4%
BanCoppel	13.8%
Bank of America	14.9%
Bankaool	180.7%
Banorte	18.0%
Banregio	13.8%
Bansi	18.0%
Barclays	17.5%
BBVA Bancomer	14.4%
CI Banco	12.8%
Compartamos	36.0%
Consubanco	16.9%
Deutsche Bank	118.7%
Dónde Banco	71.3%
Finterra	16.0%
Forjadores	34.2%
HSBC	12.8%
ICBC	30.8%
Inbursa	19.9%
Inmobiliario Mexicano	13.1%
Interaacciones	18.3%
Intercam Banco	13.6%
Inversa Bank	18.3%
Invex	16.4%
JP Morgan	25.0%
Morex	15.4%
Multiva	16.4%
Santander	16.3%
Scotiabank	14.5%
UBS	94.6%
Ve por más	12.3%
Volkswagen Bank	17.8%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

Apalancamiento >10%

Metodología: Capital Neto / Activos Totales

IX.- Conclusiones

En Estados Unidos hoy tienen un régimen que cumple con Basilea III pero solo a un número reducido de bancos.

El régimen es flexible para bancos de menor tamaño.

Hoy están proponiendo un régimen regulatorio todavía más flexible.

En México tenemos una regla que aplica a todos sin importar el tamaño del banco y que hace más enérgica la regulación y se otorga menos crédito.

FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.